



**I. Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal**

Acta Reunión Ordinaria N° 57/2023

En San Pablo a 19 de Enero de 2023, siendo las 10:47 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 57 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Juan Carlos Soto Caucau, Alcalde de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe, el Sr. Hardy Barría Quezada.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Sra. Edith Canío Quinio
2. Sr. Agustín Santa Cruz Becker
3. Sr. Richard Albrecht Bravo
4. Sr. Fernando Heckmann Navarro
5. Sra. Cristina Ríos Vives

INASISTENCIA

6. Sr. Fabián Cortez Cárcamo (Justificada por Cometido)

Tabla

1. Correspondencia Recibida y Despachada.
2. Cuenta de Presidente del Concejo.
3. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
4. Asuntos Varios.
5. Acuerdos.

Desarrollo de la reunión:

1º Punto.

Correspondencia Recibida y Despachada

- Se da lectura a los siguientes proyectos:

Junta de Vecinos Villa Los Jardines.

Junta de Vecinos José Gelos.

Junta de Vecinos N° 01, San Pablo Este.

Cuerpo de Bomberos San Pablo.

- Se da lectura a oficio de Alcalde a director del Hospital de Quilacahuín, haciendo extensiva invitación a reunión del Concejo Municipal de hoy jueves 19 de enero para tratar temas de absoluta relevancia para este cuerpo colegiado.

- Se da lectura a oficio de dirección del Hospital de Quilacahuín, excusándose de asistir a esta reunión, ya que se encuentra fuera de la región.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que en esta oportunidad también se deben someter a votación las actas ordinarias N° 53, 54, 55 y extraordinarias N° 15 y 16.

La Concejala Sra. Edith Canío Quiniaio expresó que en el acta N° 54 existen errores de digitación que se deben corregir. Lo mismo en las actas extraordinarias N° 15 y 16 donde aparece como presente, pero no asistió en esas reuniones. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que las actas quedarán pendientes para la próxima sesión ordinaria.

2º Punto.

Cuenta de Presidente del Concejo.

A continuación el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau otorga la palabra al director provincial de CONAF Sr. Richard Hueitra Quilaqueo, junto al asistente técnico Sr. Narciso Guarda, para exponer sobre los cuidados que se debe tener en esta temporada, producto del alto índice de incendios forestales que se registran a nivel nacional.

El Sr. Richard Hueitra Quilaqueo, informó que la participación y la responsabilidad de las comunidades en acciones de prevención son fundamentales para enfrentar esta temporada de mayor riesgo de incendios forestales. Es por ello que, CONAF estructuró su campaña de difusión 2022-2023 destinada a evitar y mitigar estos siniestros que cada año son más severos en magnitud y con efectos sociales, económicos y ambientales que alcanza niveles catastróficos, producto de la destrucción de patrimonio natural y cultural de nuestro país. Incluso de pérdidas de vidas humanas.

Agrega que si bien los incendios forestales pueden ser provocados por el hombre o por causas naturales, en Chile el 99,7% de los incendios es el hombre quién los genera, esto a través de acciones accidentales, negligentes o intencionales. El 0,3% restante son atribuidos a causas naturales (sin intervención humana), destacando las tormentas eléctricas secas y erupciones volcánicas.

Menciona que para CONAF, la prevención de incendios forestales es el conjunto de actividades destinadas a evitar que, por acción u omisión de las personas, se originen incendios forestales, y a intervenir previamente la vegetación para impedir o retardar la propagación del fuego, en el caso que se produzca un incendio.

Estas actividades se diseñan y orientan en base al análisis de los resultados de la investigación del origen y causa de incendios forestales, al registro histórico de causalidad y a las características de riesgo que presenta un determinado territorio. De acuerdo a esto se planifican las acciones de prevención y mitigación, y se priorizan los sectores donde se enfocarán mayormente con la finalidad de reducir el riesgo de que ocurra un potencial incendio forestal.

Las acciones desarrolladas en prevención se pueden dividir en dos grandes categorías, acciones educativas y acciones impositivas.

Las acciones educativas están orientadas a modificar la conducta de la población, haciéndole ver que los incendios forestales son dañinos. La educación ambiental es una herramienta fundamental a la hora de proteger nuestro medioambiente, sus bosques, montañas y cuencas hidrográficas.

Por su parte, las acciones impositivas promueven cambios de conducta a través del cumplimiento de la normativa legal vigente. Para realizar estas acciones es necesario divulgar su existencia y coordinarse con las instituciones responsables de la implementación y fiscalización.

Las acciones que desarrolla CONAF en prevención y mitigación del riesgo de incendios forestales son diversas, siendo las de más destacadas las siguientes:

- Determinación de causa y origen de incendios forestales
- Educación y difusión
- Administración de Uso del Fuego
- Silvicultura preventiva
- Trabajo comunitario

El enfoque comunicacional de esta campaña apela a la corresponsabilidad de las personas en la prevención, a través de mensajes por medio de spots de televisión, frases radiales, gráficas de redes sociales y folletería, atendiendo que el 99,7 % de los incendios son causados por el ser humano, ya sea por negligencia, accidente o intencionalidad, siendo solo el 0,3 % por origen natural (caídas de rayos).

Las causas humanas tienen diversos orígenes entre los que destacan causas asociadas a tendido eléctrico, quemas agrícolas y forestales, trabajo con herramientas eléctricas, quemas de basura y uso de cocinillas o fogatas en áreas de vegetación, entre otras, asociadas a conductas sociales e individuales.

En consecuencia, esta campaña 2022-2023 pretende que la población tome conciencia en la gravedad del uso del fuego en zonas de interfaz urbano-rural y aportar, en un mediano a largo plazo, a un cambio cultural de las personas en cuanto a asumir una conducta preventiva para evitar los incendios forestales, reconociendo el valor de la autoprotección y el trabajo comunitario, con acciones tan simples como la construcción de cortafuegos, limpieza de techos, botar la basura en contenedores, no lanzar colillas de cigarrillos, etc.

Con respecto a la brigada que tiene CONAF en Puyehue, donde el índice de incendios es prácticamente nulo, el Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro pregunta por que no se traslada esa brigada a otra comuna. El Sr. Richard Hueitra Quilaqueo explicó que eso pasa porque allí se encuentra ubicado el Parque Nacional Puyehue, y los parques están considerados como una zona de extremo cuidado.

Añade que en el sector de Misión Quilacahuín existe un sector que representa un peligro por el alto nivel de material combustible, ya que está rodeada de especies de eucalipto. Otro sector que representa peligro es alrededor de población José Gelos.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau solicita al encargado de la dirección de aseo y ornato medio ambiente Sr. Miguel Vargas Henríquez oficial al agricultor de apellido Carrillo, para que realice una poda completa alrededor de esta población, como una forma de prevenir que se propague un eventual incendio hacia ese conjunto habitacional. Agrega que ayer el contratista de áreas verdes encomendó a sus trabajadores la poda de todos los matorrales ubicados a un costado de villa Nuevo Porvenir, El Esfuerzo y Villa El Arrayán. También, y a solicitud del Concejal Sr. Agustín Santa Cruz Becker, se realizó un cortafuego en el sector aledaño a Villas Los Héroes, Los Jardines, Pilmaiquén y Sor Teresa de Los Andes.

El Concejal Sr. Agustín Santa Cruz Becker dijo que el Daem cuenta con una rastra agrícola, por lo tanto sugiere que ésta se encuentre siempre habilitada en caso de un incendio agrícola de proporciones.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que lamentablemente el tema del cortafuego en áreas agrícolas que colindan con conjuntos habitacionales, no está normado por ley, por lo tanto tampoco se puede hacer un decreto municipal.

La Concejal Sra. Edith Canío Quiniao dijo que este problema se origina mucho en el sector costa, donde las empresas forestales luego le arriendan a otras empresas del mismo rubro y nuevamente se debe conversar con ellas llegando a un acuerdo para evitar que siembren a un costado de las casas o cerca de un estero.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que hace un tiempo atrás en Currimahuida, cayó una rama de un pino ubicado en una faja fiscal que afectó a una vivienda y dejó a una camioneta partida en dos, pero nadie respondió por aquello. Indicó que próximamente se enviará un oficio a CONAF Osorno, solicitando apoyo para el corte o poda de matorrales que se ubican a un costado de población José Gelos.

Finalmente agradece la presentación realizada por los profesionales de CONAF, en el marco de las gestiones tendientes a prevenir incendios forestales. Añade que como municipio se encuentran visualizando algunos terrenos eriazos que tienen bastantes pastizales. Por otro lado, indicó que tanto en plaza de armas como en las fiestas costumbristas se podría realizar un trabajo informativo y preventivo para evitar incendios forestales.

A continuación se analizará el tema de la renovación de patentes de alcoholes primer semestre año 2023, por lo tanto otorgas la palabra a la encargada de la oficina de rentas y patentes Sra. Edith Caniu Villanueva para exponer sobre este tema.

La Sra. Edith Caniu Villanueva explicó que en esta oportunidad existen alrededor de seis patentes de alcoholes que presentan algunas observaciones por lo tanto se requirió un pronunciamiento jurídico al respecto.

El asesor jurídico Sr. Miguel Godoy Noriega señaló que en el informe se da cuenta que de las seis patentes de alcoholes, cuatro corresponden a restaurantes tipo "C", una de depósito de bebidas alcohólicas y una para expendio de cervezas y sidra.

Dichas patentes no se encuentran funcionando por distintos motivos, por ejemplo por falta de local, local arrendado, por traslado o simplemente no funcionan. Es por ello que se requiere del acuerdo del Concejo Municipal para que éstas patentes se puedan renovar, aún cuando no estén funcionando, y por ende permitan ofrecer oportunidades económicas a otras familias que sí pueden hacer funcionar estos establecimientos. Es importante mencionar, que se acuerdo a la ley vigente, no se impide que éstas patentes de alcoholes puedan seguir activas, teniendo sus pagos al día.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro pregunta si se puede votar las patentes en forma separada y no en bloque. Lo menciona porque eventualmente puede estar en desacuerdo con una, pero no así sus colegas.

La Sra. Edith Caniu Villanueva expresó que el inspector municipal notificó a cada uno de los locales que presentaban observaciones y todas ellas fueron subsanadas.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives pregunta por la patente de la Srta. Patricia Moreira Pérez. La Sra. Edith Caniu Villanueva dijo que se encuentra realizando los trámites correspondientes para su local comercial que tendría la categoría de supermercado.

Por otro lado, informa que la patente de restaurant del Sr. Víctor Hernández Jara, se elimina por no funcionamiento, lo mismo la patente de la Sra. Nathalie Conejan Pérez, quien mantiene una deuda, razón por la cual se notificará para que se acoja un convenio de pago con el municipio.

A continuación el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau otorga la palabra al encargado del departamento de aseo y ornato medio ambiente, Sr. Miguel Vargas Henríquez para exponer sobre la ordenanza de condiciones generales que fija tarifa para extracción de residuos sólidos domiciliarios.

Antes de abordar este tema, y aprovechando la asistencia del asesor jurídico Sr. miguel Godoy Noriega, el Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro pregunta si se habrían enviado los correos al personal de la empresa forestal Vista Hermosa.

El Sr. Miguel Godoy Noriega explicó que efectivamente se cumplió con ello, pero no ha recibido respuesta alguna, solamente habló con la Sra. Liliana Kuschel. Hoy día se compromete a reiterar nuevamente los correos.

Antes de pasar a la ordenanza de tarifa para la extracción de basura, se analizará primeramente a la ampliación de plataforma de televigilancia comunal San Pablo, cuyos fondos llegaron a través de un convenio entre la Subsecretaria de prevención del Delito y el programa PMU de Subdere, por un monto de \$74.999.940.

El director de Secplan Sr. Jorge Casanova Cárdenas explicó que este proyecto consiste en un sistema de tele protección que será una red inalámbrica compuesta por dispositivos de alta performance tales como transmisores, repetidores y receptores, los cuales emiten y reciben señales electromagnéticas a través del espacio libre en la banda de 5,8 GHZ.

Dentro de las arquitecturas para su conexión destacan el punto a punto (PTP) y punto a multipunto (PTMP) en cuanto este sistema permite una mayor fidelidad de la imagen.

Del Rack Gimnasio, se enlazará vía fibra óptica hacia el municipio de San Pablo donde se encuentra la sala de monitoreo.

Son 6 nuevas cámaras que estarán equipadas con los siguientes dispositivos de apoyo:

- A) La cámara con su fuente de energía.
- B) El módulo de transmisión por antena.
- C) Sistema de suministro de energía con unidad de respaldo (UPS).
- D) Poste con soporte para montaje de la cámara.

Agrega que las cámaras irán instaladas en postes de 12 metros, cada uno de estos postes tendrá un brazo de cámara que le permitirá dar soporte físico a la cámara de seguridad de rotación 360° y zoom de 30x, del tipo PTZ anti vandálicas.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau sugiere que se pueda instalar en el corto plazo una cámara en las intersecciones de Panguinamún y Cruz, donde se han registrado varios accidentes.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo considera que en la central de vigilancia debiera haber una persona dedicada exclusivamente al monitorear las diferentes cámaras, sobre todo ahora que se viene la semana de actividades de verano en la villa y ya se ha informado de personas que andan revisando si las viviendas están desocupadas para entrar a robar.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explico que todas las cámaras del municipio están grabando continuamente con un respaldo de varios días. El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro señaló que en su momento solicito un informe que dé cuenta del funcionamiento de las cámaras de seguridad.

Concuerta con su colega Richard Albrecht en el sentido de contar durante las 24 horas con una persona que se encuentre monitoreando éstas cámaras, ya que el día de mañana si eventualmente ocurriera un robo grande, no desea que San Pablo sea el blanco de burlas, teniendo en cuenta que tiene una de las mejores tecnologías en materia de seguridad. Por lo tanto es necesario darle una mayor importancia a estos proyectos de cámaras de televigilancia.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que se ha pensado en reforzar aún más este sistema de cámaras, comunicacionalmente hablando, ya que otras comunas postulan pero no se lo adjudican. Valora este trabajo que nació en esta gestión conjuntamente con la colaboración importante de Secplan y el técnico en informática Sr. Sebastián Silva.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber qué funciones está cumpliendo el Sr. Adonis Ramírez. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que el Sr. Adonis Ramírez tiene un contrato a honorarios este año por tres meses para el servicio de informática.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifiesta que ahora se pasará a la ordenanza de condiciones generales que fija tarifa para extracción de residuos sólidos domiciliarios.

La Concejal Sra. Edith Canío Quinioa indicó que la preocupación que tenían respecto a este tema, era que ahora se comenzará a cobrar a los vecinos y vecinas por el retiro de basura desde sus domicilios, pero esto no se ha sociabilizado con ellos.

La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que este cobro no es nuevo porque el municipio ya tiene una tarifa, pero no es una tarifa calculada con estimaciones y poca rigurosidad técnica. Lo que hace la nueva ordenanza es regular la fórmula de cálculo ya que antes se había elaborado un decreto en el cual se eximía a toda la comuna del cobro, lo cual no correspondía por ley.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo manifestó que ahora con este cobro, los vecinos comenzarán con nuevas exigencias y se encontrarán con el derecho de tirar más basura a la calle, y como ya es sabido, hoy en día los contenedores ya no están dando abasto. Por todo esto, considera que todo esto será más perjudicial que beneficioso. Tampoco encuentra justo que algunos paguen y otro no.

El Sr. Miguel Vargas Henríquez señaló que esta nueva medida permitirá ordenar el procedimiento de retiro de basura, porque si bien existe un programa municipal que se llama "Patio Limpio", actualmente los vecinos llegan y tiran todo tipo de basura en la vereda, lo cual reviste una infracción municipal. Lamentablemente no existe el personal suficiente para fiscalizar esta medida y además el camión de retiro de ramas y otros, tampoco está dando abasto.

La Srta. Patricia Rojas Medina desea agregar que muchos vecinos quedarán exentos del pago, como por ejemplo los adultos mayores, los enfermos terminales, las personas con discapacidad y las personas que tienen gastos excesivos por enfermedades catastróficas, entre otros.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro dijo que cuando se trajo a la mesa esta ordenanza se dijo que no había premura, pero hoy día parece sí haber. Hasta este momento no estaría en condiciones de aprobar esta ordenanza y le gustaría que el municipio se encargue de hacer difusión al respecto, mediante volantes o información radial o reuniones masivas, porque de lo contrario, tal como lo decía su colega Richard Albrecht, los vecinos comenzarán a criticar esta medida a los Concejales. Una vez realizado el trabajo informativo y socializado, estaría en condiciones de aprobar la ordenanza.

La Srta. Patricia Rojas Medina explica que con la actual ordenanza se deberá cobrar a los adultos mayores y personas con discapacidad, entre otros, porque no existe la fórmula para que puedan quedar exentas de pago. En cambio con la nueva ordenanza se puede regular y ordenar esto.

La Concejal Sra. Edith Canío Quiniao insiste en que esta ordenanza se tiene que sociabilizar con la comunidad y además se debe informar que se cursarán multas a las personas que tiren basura donde no corresponde.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que no tiene ningún problema en difundir este tema a través de las redes sociales. Añade que esta ordenanza quedará pendiente para la sesión ordinaria de la próxima semana.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada procede a hacer entrega de los certificados de cumplimiento previsual de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022, del área municipal de educación y salud,

3º Punto.

Asuntos Pendientes de la sesión anterior.

4º Punto.

Asuntos Varios.

El Concejal Sr. Agustín Santa Cruz Becker solicita que se pueda tener a disposición y en buen estado la rastra perteneciente al Daem, en caso de producirse algún incendio forestal.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives agradece a la asociación de fútbol de San Pablo, por el reconocimiento otorgado a cada uno de los Concejales, ya que muy pocas veces se registra un hecho como éste. Recuerda que son los Concejales quienes durante todo el año aprueban aportes para cada una de las instituciones.

Por otro lado, tiene entendido que se han presentado alrededor de 200 solicitudes para un local comercial durante la semana de actividades de verano y están esperando una respuesta por parte del municipio.

Finalmente indicó que en muchas ocasiones ha reclamado por la casa de acogida que existe en calle Ecuador y nunca le han hecho llegar una respuesta. Su preocupación radica más que nada por el problema que surgió en el hospital de Quilacahuín donde un adulto mayor que estaba internada al parecer por demencia senil, fue encontrada sin vida, luego se escapase del principal centro asistencial.

Siempre se ha dicho que no están los recursos para construir un recinto donde puedan permanecer los adultos mayores en situación de abandono o con problemas de salud, pero la solución estaría en esa casa de acogida.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explico que la casa ubicada en las intersecciones de Ecuador con Perú, no cumple con ninguna normativa como para una casa de acogida del adulto mayor. Esa casa fue entregada inicialmente a la "Fundación Pancho Valdés" de ese entonces, y hoy está siendo habitada por la Sra. María Oyarzo, en su calidad de cuidadora de ese recinto que fue entregado en comodato, pero hoy no se encuentra ese comodato en ninguna parte.

Se está analizando construir un establecimiento diurno para adultos mayores, mediante un proyecto que fue ingresado para inversión año 2023 y se está a la espera de la etapa de diseño.

Con respecto a lo sucedido en el hospital Pü Mülen, efectivamente es una situación preocupante, y de hecho, como ya es sabido, se invitó al director del hospital a una reunión del Concejo Municipal para conocer como ocurrieron los hechos.

En cuanto a las solicitudes para stands y locales más pequeños, explicó que la encargada de la oficina de rentas y patentes Sra. Edith Canío Quinio estaba haciendo un desglose de cada uno de ellos, apoyando primeramente a los emprendedores de la comuna.

Sobre el reconocimiento de los Concejales, señala que fue una muy buena idea y agradece también el reconocimiento que recibió, una vez finalizada esta actividad deportiva que reunió alrededor de 900 personas en el estadio, y donde el municipio además se hizo presente con un aporte.

En otro tema, el Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro manifestó que la barcaza que pasará desde Llanacura a Currimahuida y viceversa, estaría próxima a llegar y será por la vía terrestre. Una vez que llegue a su destino, recién se podrá realizar la licitación respectiva para buscar un operador.

Ahora el problema es que el Gobierno Regional de Los Lagos no se ha pronunciado al respecto, y además se necesita construir un atracadero por el lado de San Pablo. Es por ello que se comprometió a hacer llegar esta inquietud de los vecinos para que el municipio pueda realizar las gestiones que correspondan, ya sea con el Gobierno Regional o el Gobierno Provincial porque se está muy atrasado.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que no pudo asistir a la reciente reunión por motivos ajenos a su voluntad, pero puede decir que ha sostenido reuniones con diferentes autoridades para abordar este tema, por ejemplo la ex ministra de transportes y telecomunicaciones Sra. Gloria Hutt.

Le parece rara la poca coordinación que existe entre las Seremías de Los Ríos y Los Lagos. Pese a todo esto, se insistirá nuevamente para agilizar las obras que se pretenden construir en ese sector, como así también se está pensando en proyectos de más embarcaderos.

Con respecto a las obras que se pretenden construir a un costado del río, el Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo sugiere poder darle un mayor potencial turístico a ese sector, como por ejemplo limpiar la maleza y matorrales de la rivera de los ríos con que cuenta esta comuna.

La Concejal Sra. Edith Canío Quinio solicita que se pueda fiscalizar la extracción de ripio a orillas del río a la altura del sector Rauquemó, para ver si tienen los permisos correspondientes. El tema lo conversó con el funcionario Andrés Salazar Rauque, quien le pidió que la comunidad pueda hacer llegar una carta al municipio.

Por otro lado, solicitó que se pueda asesorar a las familias de sectores rurales, sobre la inscripción en el registro general de agua, ya que muy pocos conocen como y donde hacer el trámite

5º Punto.

Acuerdos.

- Acuerdo N°001:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Junta de Vecinos Villa Los Jardines de San Pablo, un aporte de \$300.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

1.	Sr.	Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde)	Aprueba
2.	Sra.	Edith Canío Quinio	Aprueba
3.	Sr.	Agustín Santa Cruz Becker	Aprueba
4.	Sr.	Richard Albrecht Bravo	Aprueba
5.	Sr.	Fernando Marcelo Heckmann Navarro	Aprueba
6.	Sra.	María Cristina Ríos Vives	Aprueba

- Acuerdo N°002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al Cuerpo de Bomberos de San Pablo, un aporte de \$12.000.000 (doce millones de pesos), el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

1.	Sr.	Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde)	Aprueba
2.	Sra.	Edith Canío Quinio	Aprueba
3.	Sr.	Agustín Santa Cruz Becker	Aprueba
4.	Sr.	Richard Albrecht Bravo	Aprueba
5.	Sr.	Fernando Marcelo Heckmann Navarro	Aprueba
6.	Sra.	María Cristina Ríos Vives	Aprueba

- Acuerdo N°003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Junta de Vecinos N° 1 San Pablo Este, un aporte de \$300.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

1.	Sr.	Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde)	Aprueba
2.	Sra.	Edith Canío Quinio	Aprueba

- | | | | |
|----|------|-----------------------------------|---------|
| 3. | Sr. | Agustín Santa Cruz Becker | Aprueba |
| 4. | Sr. | Richard Albrecht Bravo | Aprueba |
| 5. | Sr. | Fernando Marcelo Heckmann Navarro | Aprueba |
| 6. | Sra. | María Cristina Ríos Vives | Aprueba |

- Acuerdo N°004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Junta de Vecinos José Gelos Juneman de San Pablo, un aporte de \$300.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

- | | | | |
|----|------|-----------------------------------|---------|
| 1. | Sr. | Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde) | Aprueba |
| 2. | Sra. | Edith Canío Quinio | Aprueba |
| 3. | Sr. | Agustín Santa Cruz Becker | Aprueba |
| 4. | Sr. | Richard Albrecht Bravo | Aprueba |
| 5. | Sr. | Fernando Marcelo Heckmann Navarro | Aprueba |
| 6. | Sra. | María Cristina Ríos Vives | Aprueba |

- Acuerdo N°005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar la renovación de patentes de Alcoholes, Primer semestre, año 2023.- Lo anterior, conforme a la ley N° 18.695, en su artículo 65 letra ñ), que el Alcalde requiere acuerdo del Concejo, para: otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

- | | | | |
|----|------|-----------------------------------|---------|
| 1. | Sr. | Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde) | Aprueba |
| 2. | Sra. | Edith Canío Quinio | Aprueba |
| 3. | Sr. | Agustín Santa Cruz Becker | Aprueba |
| 4. | Sr. | Richard Albrecht Bravo | Aprueba |
| 5. | Sr. | Fernando Marcelo Heckmann Navarro | Aprueba |
| 6. | Sra. | María Cristina Ríos Vives | Aprueba |

- Acuerdo N°006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar contratación del proyecto denominado "SPD Ampliación plataforma de Televigilancia comunal San Pablo", por un monto de \$74.677.833, adjudicada la empresa OPYS Servicios y Tecnología SPA,

cuyo plazo de ejecución será de 25 días corridos.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

- | | | |
|----|---------------------------------------|---------|
| 1. | Sr. Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde) | Aprueba |
| 2. | Sra. Edith Canío Quiniao | Aprueba |
| 3. | Sr. Agustín Santa Cruz Becker | Aprueba |
| 4. | Sr. Richard Albrecht Bravo | Aprueba |
| 5. | Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro | Aprueba |
| 6. | Sra. María Cristina Ríos Vives | Aprueba |

Se cierra la presente sesión, siendo las 13:55 hrs.

Firman

Hardy Barria Quezada
Secretario Municipal
Ministro de Fe

Juan Carlos Soto Caucau
Alcalde de San Pablo
Presidente Concejo

Edith Canío Quiniao
Concejala

Agustín Santa Cruz Becker
Concejala

Richard Albrecht Bravo
Concejala

Fernando Heckmann Navarro
Concejala

Cristina Ríos Vives
Concejala